

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9017** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 7/2011 referente al concursado José Miguel Espizua Vadillo, Euskotecnica, S.A. y Rosa María Ortiz de Anda Mendiguren con DNI 16219519B, A01043108 y 16226104H, por auto de fecha 29/02/2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disueltas las mercantiles Euskotecnica, S.A, José Miguel Espizua Vadillo y Rosa María Ortiz de Anda Mendiguren, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Vitoria-Gasteiz, 29 de febrero de 2012.- La secretario judicial.

ID: A120014653-1